



Ayuntamiento de Arrecife

Expediente n.º: 21491/2020

Departamento de Movilidad

Asunto: DECRETO RESOLUCIÓN LISTADO DEFINITIVO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI

Fecha: 01/03/2021

DECRETO

Vista las Bases de la CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO MUNICIPAL DEL TAXI EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE, aprobadas por Decreto 2020-4533 de fecha 24 de noviembre 2020.

Visto el ACTA de fecha 26 de febrero de 2021, firmado por el tribunal que literalmente dice,

“En Arrecife de Lanzarote, a 26 de febrero del presente siendo las nueve horas, se reúnen con la finalidad de juzgar las pruebas selectivas para la obtención del Permiso Municipal de Conductor de Taxis de la Ciudad de Arrecife D. Martín Robayna Rodríguez en calidad de Presidente, Dña. Ana Sofía Sigut Arbelo en calidad de Vocal y Dña. Sheila Betancort Rocío en calidad de Secretaria, y a fin de proceder al objeto de esta convocatoria,

Se considera constituido el Tribunal por asistir la totalidad de sus miembros, pasando a continuación a la recepción e identificación de todos y cada uno de los candidatos presentados que optan al permiso y que para ello reúnen las condiciones establecidas en el reglamento municipal.

Desarrollado el segundo ejercicio (práctico) conforme lo previsto en las bases cuarta y sexta de la convocatoria se obtienen una vez corregidos por el tribunal las calificaciones siguientes:

RELACION ASPIRANTES APTOS TRAS 2ª PRUEBA						
	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CALIFIC.	APT	APTO
1	ROBERTO CARLOS	MEDINA GUTIERREZ	45****9E	10	S	APTO
2	FAUZI	EL HAMMOUTI MOHAMED	78****8Y	9,70	S	APTO
3	ALI	BEN BACHIR IDARE	78****0P	9,50	S	APTO
4	AYTHAMI	BETANCOR RODRIGUEZ	78****9Z	8,85	S	APTO
5	JON	LANDA GARRIDO	12****4P	8,70	S	APTO
6	DAVID	MENA GARCIA	78****9A	8,60	S	APTO
7	ANDERSON	BAUTISTA LENIS	78****2Z	7,2	S	APTO
8	DAILOS	RODRIGUEZ CABRERA	78****5F	7	S	APTO
9	CHAXIRAXI MARGARITA	VIÑOLY PEREZ	78****0P	6	S	APTO
10	ERIK AYOZE	PERDOMO PEREZ	78****2K	6	S	APTO

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados por el Tribunal, acuerda aprobar y considerar APTOS a los siguientes aspirantes, y su nota media:

RESULTADO NOTAS FINALES

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778





Ayuntamiento de Arrecife

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CALIFIC. EJERC. 1º	CALIFIC. EJERC. 2º	CALIFIC. FINAL
1	ROBERTO CARLOS	MEDINA GUTIERREZ	45****9E	8,40	10	9,2
2	FAUZI	EL HAMMOUTI MOHAMED	78****8Y	6,60	9,70	8,15
3	ALI	BEN BACHIR IDARE	78****0P	6,54	9,50	8,02
4	DAVID	MENA GARCIA	78****9A	7,44	8,60	8,02
5	JON	LANDA GARRIDO	12****4P	7,12	8,70	7,91
6	AYTHAMI	BETANCOR RODRIGUEZ	78****9Z	6,47	8,85	7,66
7	ANDERSON	BAUTISTA LENIS	78****2Z	7,44	7,20	7,32
8	CHAXIRAXI MARGARITA	VIÑOLY PEREZ	78****0P	7,44	6	6,72
9	DAILOS	RODRIGUEZ CABRERA	78****5F	6,15	7	6,575
10	ERIK AYOZE	PERDOMO PEREZ	78****2K	6,67	6	6,335

Por lo cual se propone su aprobación para la Obtención del Permiso Municipal de conductor de Taxi de Arrecife, y a tal efecto se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa a los efectos que se emita la correspondiente Resolución.

Finalizada la sesión, el Sr. Presidente da la misma por concluida, extendiéndose la presente acta que firman los presentes conmigo la secretaria que doy fe. En Arrecife, en fecha a la firma al margen **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE.**"

RESUELVO

PRIMERO.- Concluidos los ejercicios y debidamente calificados por el Tribunal, acuerdo aprobar y considerar **APTOS** a los siguientes aspirantes, y su nota media:

RESULTADO NOTAS FINALES						
	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CALIFIC. EJERC. 1º	CALIFIC. EJERC. 2º	CALIFIC. FINAL
1	ROBERTO CARLOS	MEDINA GUTIERREZ	45****9E	8,40	10	9,2
2	FAUZI	EL HAMMOUTI MOHAMED	78****8Y	6,60	9,70	8,15
3	ALI	BEN BACHIR IDARE	78****0P	6,54	9,50	8,02
4	DAVID	MENA GARCIA	78****9A	7,44	8,60	8,02
5	JON	LANDA GARRIDO	12****4P	7,12	8,70	7,91
6	AYTHAMI	BETANCOR RODRIGUEZ	78****9Z	6,47	8,85	7,66
7	ANDERSON	BAUTISTA LENIS	78****2Z	7,44	7,20	7,32
8	CHAXIRAXI MARGARITA	VIÑOLY PEREZ	78****0P	7,44	6	6,72
9	DAILOS	RODRIGUEZ CABRERA	78****5F	6,15	7	6,575
10	ERIK AYOZE	PERDOMO PEREZ	78****2K	6,67	6	6,335

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Lista de Aprobados para la Obtención del Permiso Municipal de conductor de Taxi en el Municipio de Arrecife, en Tablón de Anuncios de esta entidad y en la Sede electrónica.

CUARTO.- Se proceda por parte de los Servicios Municipales correspondientes, a la emisión de documento identificativo de dicho Permiso.

Ayuntamiento de Arrecife





Ayuntamiento de Arrecife

QUINTO.- Así mismo se le hace saber que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Arrecife, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Sin perjuicio de lo que antecede, los interesados al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, podrán instar del órgano administrativo que ha dictado el acto la rectificación en cualquier momento de los errores, de hecho o aritméticos en que aquel incurra.

Todo lo anterior sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier recurso que le asista en derecho.

Así lo manda y ordena la Sra. Concejala de Transporte y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arrecife Dña María Ángela Hernández Cabrera, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 7/1205 de 1 de abril de Municipios de Canarias y artículo 192.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Arrecife

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 4QKYQ4SR976S5JSTMJQ66EH3A | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3